

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

###### *Policía Naval.*

O. M. 1.909/64 por la que se modifica, en el sentido que se indica, el punto 9.º de la Orden Ministerial número 1.060/60 (D. O. núm. 75).—Página 1.022.

###### *Remolcadores de altura.—Plantillas.*

O. M. 1.910/64 por la que se dispone queden constituidas como se indican las Plantillas de los remolcadores de altura.—Página 1.022.

#### SERVICIO DE PERSONAL

##### CUERPOS PATENTADOS

###### *Destinos.*

O. M. 1.911/64 (D) por la que se nombra Jefe del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz, en destino de superior categoría, al Capitán de Corbeta (H) don Manuel Ollero de la Rosa.—Página 1.022.

##### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

###### *Destinos.*

O. M. 1.912/64 (D) por la que se confirma el embarco en la fragata «Pizarro» del Sargento Fogonero D. Juan Arias Carballeira.—Página 1.022.

###### *Retiros.*

O. M. 1.913/64 (D) por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Contramaestre Mayor de primera D. Julio Rodríguez Cesteros.—Página 1.022.

#### MARINERIA

###### *Bajas.*

O. M. 1.914/64 (D) por la que se dispone cause baja como Cabo segundo de Marinería (aptitud Serviola) Antonio Ortiz Fernández.—Página 1.023.

#### JEFATURA DE INSTRUCCION

##### CUERPOS PATENTADOS

###### *Concursos.*

O. M. 1.915/64 por la que se admite a los ejercicios previstos en la Orden Ministerial número 530 de 1964 (D. O. núm. 23) a los Jefes y Oficiales Médicos que se relacionan.—Página 1.023.

O. M. 1.916/64 por la que se admite a los ejercicios previstos en la Orden Ministerial número 531 de 1964 (D. O. núm. 23) a los Oficiales Médicos que se señalan.—Página 1.023.

#### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

##### CUERPOS PATENTADOS

###### *Destinos.*

O. M. 1.917/64 (D) por la que se dispone pase destinado como Profesor de la Escuela de Mecánicos el Comandante de Infantería de Marina D. José Conchado Fra-ga.—Página 1.023.

O. M. 1.918/64 (D) por la que se confirma en su actual destino al Capitán de Infantería de Marina D. Miguel Segado Bernal.—Páginas 1.023 y 1.024.

##### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

###### *Cruz a la Constancia en el Servicio.*

O. M. 1.919/64 (D) por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio al personal del Cuerpo de Suboficiales de Infantería de Marina que se relaciona. Página 1.024.

###### *Rectificaciones.*

O. M. 1.920/64 (D) por la que se modifica, en el sentido que se indica, la Orden Ministerial número 2.178/62 (D. O. núm. 149), que afecta a los Mayores de primera (Tenientes) de Infantería de Marina que se relacionan.—Página 1.024.

O. M. 1.921/64 (D) por la que se rectifica, en el sentido que se indica, la Orden Ministerial número 1.814/61 (D. O. núm. 131), que afecta a los Mayores de primera (Tenientes) de Infantería de Marina que se indican. Página 1.024.

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

### *Policia Naval.*

**Orden Ministerial núm. 1.909/64.**—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, se modifica el punto 9.º de la Orden Ministerial número 1.060/60 (D. O. núm. 75), que quedará redactado en la siguiente forma:

9.º Los Policías Navales tendrán la categoría eventual de Cabos segundos de Marinería o Infantería de Marina no Especialistas, según corresponda.

Este personal, al finalizar el tiempo de permanencia en filas de su reemplazo, podrá reengancharse por un período de dos años, prorrogable a otros dos.

Los que observen mala conducta o cometan falta contra las virtudes militares que su cometido exige causarán baja en la Policía Naval, con pérdida automática de su categoría, pasando a la de Marinero o Soldado de segunda.

Madrid, 24 de abril de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

### *Remolcadores de altura.—Plantillas.*

**Orden Ministerial núm. 1.910/64.**—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, se dispone que la plantilla de los remolcadores de altura que se citan quede constituida en la siguiente forma:

1. R. A.-1 y R. A.-2.

- Un Capitán de Corbeta, Comandante.—(1).
- Un Teniente de Navío, Segundo Comandante. (1).
- Un Alférez de Navío.—(1).
- Un Teniente de Máquinas.—(1).
- Un Brigada Contramaestre.
- Un Sargento Condestable.
- Un Sargento Electricista.
- Un Sargento Radiotelegrafista.
- Un Brigada Mecánico.
- Dos Sargentos Mecánicos.
- Un Sargento Buzo.
- Un Ayudante Técnico Sanitario de primera.
- Cuatro Cabos Especialistas de Maniobra.
- Un Cabo Especialista de Artillería.
- Un Cabo Especialista Electricista.
- Dos Cabos Especialistas Radiotelegrafistas.
- Seis Cabos Especialistas Mecánicos.
- Un Cabo Especialista Escribiente.
- Un Marinero de Oficio Cocinero.
- Un Marinero de Oficio Camarero.
- Un Marinero de Oficio Carpintero.
- Un Marinero de Oficio Enfermero.
- Seis Marineros de primera.
- Dieciséis Marineros de segunda.
- Un Mayordomó de segunda.

(1) Pueden ser de la Reserva Naval Activa.

2. R. A.-4 y R. A.-5.

La misma plantilla citada en el punto anterior, excepto que el número de Marineros de primera será de cinco, y el de Marineros de segunda, de doce.

3. Se anulan las Ordenes Ministeriales siguientes:

Orden Ministerial de 12 de mayo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 109).

Orden Ministerial de 11 de marzo de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 60).

Orden Ministerial de 7 de septiembre de 1957 (D. O. núm. 204).

Orden Ministerial núm. 1.554/63 (D. O. número 74).

Madrid, 24 de abril de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

#### *Destinos.*

**Orden Ministerial núm. 1.911/64 (D).**—Se nombra Jefe del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz, en destino de superior categoría, al Capitán de Corbeta (H) don Manuel Olleró de la Rosa, que cesará en la licencia por asuntos propios que se encuentra disfrutando.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 24 de abril de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

#### *Destinos.*

**Orden Ministerial núm. 1.912/64 (D).**—Se confirma el embarco del Sargento Fogonero D. Juan Arias Carballeira, en la fragata *Pizarro*, a partir del día 29 de marzo de 1964 y por el tiempo necesario para que complete los dieciocho meses de permanencia ininterrumpida en Unidades con base en Guinea, exigidos para poder disfrutar licencia ecuatorial.

Madrid, 23 de abril de 1964.

NIETO

Excmos. Srse. ...

#### *Retiros.*

**Orden Ministerial núm. 1.913/64 (D).**— Por cumplir el día 22 de octubre próximo la edad reglamentaria para ello, se dispone que el Contramaestre Mayor de primera D. Julio Rodríguez Cesteros pase a la situación de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 23 de abril de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

**Marinería.***Bajas.*

**Orden Ministerial núm. 1.914/64 (D).**—A propuesta del Contralmirante Jefe de la Agrupación Naval del Estrecho, de acuerdo con lo informado por el Servicio de Personal y con arreglo a lo establecido en la norma 11 de las provisionales para Marinería, aprobadas por Orden Ministerial número 3.265/59 (D. O. núm. 252), se dispone cause baja como Cabo segundo de Marinería (aptitud Serviola) Antonio Ortiz Fernández, debiendo completar el tiempo de servicio militar obligatorio como Marinero de segunda.

Madrid, 23 de abril de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

**JEFATURA DE INSTRUCCION****Cuerpos Patentados.***Concursos.*

**Orden Ministerial núm. 1.915/64.**—Con objeto de realizar los ejercicios previstos en la Orden Ministerial número 530/64 (D. O. núm. 23), que convocaba siete plazas para la Especialidad de Medicina Naval, deberán ser pasaportados para esta capital los Jefes y Oficiales Médicos que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su presentación en este Ministerio en la mañana del día 4 de mayo próximo:

**Comandantes Médicos.**

Don Juan Soler Cantó.  
Don Manuel García López.  
Don José Brotóns Picó.  
Don Juan Bautista Delgado Vera.

**Capitanes Médicos.**

Don José Martínez López.  
Don Antonio de Lara Muñoz-Delgado.  
Don Juan M. Goenechea Alday.  
Don Juan Luis Iribarren Barreda.  
Don Francisco Román Gómez Rodríguez.  
Don Manuel González Ricoy.  
Don Miguel Escalona Fernández.  
Don José Mira Gutiérrez.

**Tenientes Médicos.**

Don Francisco José Aranda Calleja.  
Don Francisco Javier González Carrasco.  
Don Jorge Huelín Benítez.  
Don Antonio del Castillo Rodríguez.  
Don Angel Larrea Bilbao.  
Don Jesús Sánchez de la Nieta Infante.  
Don Juan Planelles Lazaga.

Asimismo se dispone que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios citados quede constituido de la siguiente forma:

Presidente.—Coronel Médico D. Eugenio Herraiz Tierra.

Vocal. — Teniente Coronel Médico D. Ricardo Urdiales Lázaro.

Vocal-Secretario.—Capitán Médico D. Angel Galván Negrín.

Escribiente del Tribunal.—Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada señorita Balbina Cunchillos y Cunchillos.

Madrid, 27 de abril de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 1.916/64.**—Con objeto de realizar los ejercicios previstos en la Orden Ministerial número 531/64 (D. O. núm. 23), que convocaba tres plazas para la Especialidad de Oftalmología, deberán ser pasaportados para esta capital los Oficiales Médicos que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su presentación en este Ministerio en la mañana del día 4 de mayo próximo:

**Capitanes Médicos.**

Don José Forja Vargas.  
Don Carlos Tello Fernández.  
Don José de Tena García Arévalo.  
Don Carlos Troncoso Regordán.  
Don José López Sánchez.  
Don Rafael Fernández Cano.

Asimismo se dispone que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios citados quede constituido de la siguiente forma:

Presidente.—Coronel Médico D. Leandro Fernández Aldave.

Vocal.—Comandante Médico D. Adolfo Derqui Ruiz.

Vocal-Secretario.—Comandante Médico D. José Mateas Real.

Escribiente al servicio del Tribunal.—Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada señorita Balbina Cunchillos y Cunchillos.

Madrid, 27 de abril de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

**INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA****Cuerpos Patentados.***Destinos.*

**Orden Ministerial núm. 1.917/64 (D).**—Se dispone que el Comandante de Infantería de Marina D. José Conchado Fraga cese en el Tercio del Norte y pase destinado, con carácter forzoso, como Profesor de la Escuela de Mecánicos de la Armada.

Madrid, 25 de abril de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 1.918/64 (D).**—Se confirma en su actual destino de la Agrupación Inde-

pendiente de Madrid, con carácter voluntario, al Capitán de Infantería de Marina D. Miguel Segado Bernal.

Madrid, 25 de abril de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

**Cuerpo de Suboficiales y asimilados.**

*Cruz a la Constancia en el Servicio.*

**Orden Ministerial núm. 1.919/64 (D).**—Por reunir las condiciones que determinan las Leyes de 26 de diciembre de 1958 y 23 de diciembre de 1961 (D. O. núms. 2 de 1959 y 1 de 1962, respectivamente), y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en las categorías que se citan, con las antigüedades y efectos económicos que se indican, al personal del Cuerpo de Suboficiales y asimilados que a continuación se relaciona:

Cruz sin pensión.

Mayor de primera (Teniente) de Infantería de Marina D. Juan López Marín.—Antigüedad de 14 de julio de 1953.

Mayor de primera (Teniente) de Infantería de Marina D. Víctor Abeal Pena.—Antigüedad de 6 de abril de 1955.

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1964.

Brigada de Infantería de Marina D. Julián Martín Andrés.—Antigüedad de 11 de enero de 1964.

Brigada de Infantería de Marina D. José Luis Ramos Gutiérrez.—Antigüedad de 19 de enero de 1964.

Sargento primero de Infantería de Marina don Saturnino Turrillo Peco.—Antigüedad de 8 de enero de 1964.

Músico de segunda clase de la Armada D. José García Campos.—Antigüedad de 10 de enero de 1964.

Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1959, hasta la fecha en que ingresó en la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Mayor de primera (Teniente) de Infantería de Marina D. Juan López Marín.—Antigüedad de 14 de julio de 1958.

Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales desde 1 de mayo de 1960 y con 3.600 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1962, hasta la fecha en que perfeccione el plazo para ingreso en la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Mayor de primera (Teniente) de Infantería de Marina D. Víctor Abeal Pena.—Antigüedad de 6 de abril de 1960.

Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1963.

Subteniente de Infantería de Marina D. Juan Díaz Núñez.—Antigüedad de 20 de octubre de 1963.

Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1963.

Subteniente de Infantería de Marina D. Celestino Castelao Pérez.—Antigüedad de 20 de abril de 1963.—(1).

(1) Pérdida de efectos económicos por aplicación del punto 7.º de la Orden Ministerial número 2.768/62 (D. O. núm. 186).

Madrid, 25 de abril de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

*Rectificaciones.*

**Orden Ministerial núm. 1.920/64 (D).**—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de acuerdo con lo informado por la Asesoría General de este Ministerio, se modifica la Orden Ministerial número 2.178/62 (D. O. núm. 149) en el sentido de que el ascenso a Mayores de primera (Tenientes) de Infantería de Marina del personal relacionado a continuación surtirá efectos administrativos a partir de 1 de mayo de 1962:

Don Augusto González Gil de Avelle.

Don Jaime Llaneras Luis.

Don Andrés Real Arce.

Don Manuel Ferreiro Galán.

Don Antonio Segundo Andrade.

Don Antonio Veiga García.

Don Felipe Rodríguez de la Rosa.

Don Benilde Ferro Rey.

Madrid, 25 de abril de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 1.921/64 (D).**—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de acuerdo con lo informado por la Asesoría General de este Ministerio, se modifica la Orden Ministerial número 1.814/61 (D) (D. O. núm. 131) en el sentido de que a los Mayores de primera (Tenientes) de Infantería de Marina relacionados a continuación se les reconoce en su actual empleo antigüedad a todos los efectos de 1 de mayo de 1961.

Don Antonio Aguilar Arnáez.

Don Pedro Martínez Casado.

Don Pedro García Blanco.

Don Hilario Elvira Ruiz.

Don Salvador Suárez Domínguez.

Don Manuel Escobar Ruiz.

Don Manuel Vázquez Mendoza.

Don Fernando García Montes.

Don José Muñoz Sánchez.

Madrid, 25 de abril de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...